

IMPLEMENTAR UN SISTEMA PRODUCTIVO DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE 64 PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MACAYEPO 19-V ASOPRAM EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

TERMINOS DE REFERENCIA # 002 ASOPRAM

ANTECEDENTES.

En el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 245- 2022 “IMPLEMENTAR UN SISTEMA PRODUCTIVO DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE 64 PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MACAYEPO 19-V ASOPRAM EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR entre la Agencia de Desarrollo Rural y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MACAYEPO 19-V ASOPRAM EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR” identificada con Nit: 823005338-2, la cual se encuentra representada por el señor **Aroldo Enrique Canoles Ramos**, identificado con cédula de ciudadanía cc: 8.700.069

El objetivo de esta resolución promover el desarrollo a través de ASOPRAM y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MACAYEPO 19-V ASOPRAM EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, por medio de la contratación de la asistencia técnica, productiva y sociempresarial, y la adquisición y entrega de bienes agropecuarios, a las familias de pequeños y medianos ganaderos pertenecientes a la asociación de productores agrícolas de Macayepo 19-V ASOPRAM, para el mejoramiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, que contribuya con el desarrollo agropecuario y de negocios rentables y competitivos.

El área de intervención de la presente resolución. 245- 2022, será el municipio de El Carmen de Bolívar en el corregimiento de Macayepo, en el departamento de Bolívar, donde se encuentran ubicadas las 64 familias beneficiarias pertenecientes a ASOPRAM

Es obligación de la asociación ASOPRAM, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad indicado en el Plan de Trabajo aprobado por el CTGL 1, mediante acta suscrita.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar 3 Profesionales y (1) Técnico Agropecuario con los siguientes perfiles:

- UN (1) PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO O ZOOTECNISTA.
- UN (1) PROFESIONAL SOCIEMPRESARIAL.
- UN (1) CONTADOR PÚBLICO.

- UN (1) TÉCNICO AGROPECUARIO

Estos profesionales serán los encargados de acompañar la ejecución administrativa, comercial, sociomepresarial, técnica, ambiental y contable del proyecto, al igual que el fortalecimiento a la organización ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MACAYEPO 19-V ASOPRAM.

Cargo ofertado	(1) MEDICO VETERINARIO / ZOOTECNISTA
Requisitos Mínimos para Aplicar al cargo	Ser Profesional Médico veterinario o zootecnista afines, con (2) años de experiencia certificada en asistencia técnica específicamente en manejo clínico, alimentación bovina, Buenas prácticas ganaderas y trabajo con comunidades rurales.
Lugar de Trabajo	Corregimiento Macayepo Bolívar
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Tiempo de contratación.	9 meses
Honorarios Mensuales.	\$3.000.000.
Valor Total del Contrato.	\$27.000.000
Experiencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar al menos 2 años de experiencia específica en manejo de comunidades rurales en actividades relacionadas con el objeto del proyecto. 2. Conocimiento de la normatividad ICA vigente para la producción Ganadera en Colombia. 3. Trabajo participativo y comunitario en el ámbito rural.
Habilidades y capacidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidad para el manejo de computador personal y programas de Windows Office, dos años de experiencia en el acompañamiento a comunidades rurales.

	<p>2. Habilidades para orientar situaciones de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores.</p>
<p>Funciones y responsabilidades</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El profesional realizará protocolos manejo en BPG,BPO, control fitosanitario de los bovinos 2. Asesorar a los productores de ASOPRAM en las buenas prácticas ganaderas, bioseguridad, bienestar ganadero y aumentar la eficiencia productiva y económica para asegurar la producción de carne y leche. 3. Manejar planes de Producción y prevención de enfermedades en los bovinos. 4. Coordinar con los beneficiarios planes de trabajo para Mantener un Ambiente limpio dentro de los potreros. 5. Realizar visitas técnicas periódicas a los bovinos. 6. Realización de inventario de insumos y requisito de los mismos. 7. Validar mensualmente la base de datos del proyecto con información de los beneficiarios. 8. Brindar asistencia técnica productiva y socio

organizacional a los asociados de ASOPRAM que permita generar capacidades técnicas y socio empresariales en temas de GANADERIA manejo de BOVINOS, asociatividad, procesos administrativos y sociales para mejorar las capacidades productivas de la organización.

10. Acompañar la ejecución de los talleres técnicos y socios empresariales, asignados que permita el fortalecimiento de su capacidad organizativa y la articulación con los mercados de los productores intervenidos por el proyecto.
11. Participar en las reuniones convocadas por los entes involucrados en el proyecto y las entidades privadas y públicas.
12. Acompañar la realización de las Capacitaciones a las familias beneficiarias mediante la realización de Talleres de aprendizajes, en temas técnico- productivos.
13. Elaborar informes periódicos de avance e informes finales técnicos correspondientes a las actividades del proyecto.
14. Las demás actividades solicitadas por ASOPRAM, en desarrollo del Proyecto.
15. Elaborar informes mensuales especificando el avance de las actividades asignadas.
16. Prestar durante la vigencia del Contrato los servicios bajo los criterios de calidad y condiciones acorde con las prácticas profesionales de su cargo conservando los principios de la ética profesional
17. Guardar la debida reserva de la información que con ocasión de este Contrato se maneje.
18. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
19. Cumplir con sus obligaciones frente a los

	<p>sistemas de salud, pensiones, y pago de ARL durante la vigencia del contrato.</p> <p>20. Manejo de la herramienta Microsoft Office para llevar registros digitales de la producción agropecuaria (ganadera).</p>
--	---

Cargo ofertado	(1) Profesional Socio Empresarial.
Requisitos Mínimos para Aplicar al cargo	REQUISITOS MÍNIMOS: Profesional en sociología, psicología, comunicador social, trabajo social, administrador de empresas, economista y/o negocios internacionales con experiencia mínima de un (1) año en fortalecimiento de relaciones sociales, entornocomunitario y acompañamiento social y/o fortalecimiento organizativo de comunidades rurales.
Lugar de Trabajo	Corregimiento Macayepo Bolívar
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Tiempo de contratación	09 meses
Honorarios Mensuales:	\$3.000.000.
Valor Total del Contrato:	\$27.000.000
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en trabajo con comunidades rurales durante el desarrollo de proyectos, programas y/o intervenciones público – privadas, mínimo de un (1) año. • Conocimiento de los procesos y herramientas para intervención y fortalecimiento organizativo - empresarial • Conocimiento de los procesos de fortalecimiento sociempresarial territorio donde se desarrollará el proyecto. • Experiencia en manejo de bases de datos, Paquete office e internet. • Experiencia en realización y ejecución de planes de acompañamiento técnico, ambiental y social.
	•

Habilidades y capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad y pro actividad. • Habilidades para orientar situaciones de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores.
Funciones y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el levantamiento de la información de línea de base de la población beneficiada, en aspectos sociales y culturales. • Realizar análisis de información de línea base. • Apoyar la realización del fortalecimiento de capacidades desde las organizaciones. • Liderar los procesos de socialización requeridos para el proyecto. • Formular e implementar juntamente con el componente técnico – productivo un plan de capacitación social para los productores acorde con las necesidades. • Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación plan de fortalecimiento de las familias beneficiarias. • Apoyar la gestión de bases de datos, tabulación de información y generación de reportes. • Participar en el diseño, la implementación y socialización de las matrices de caracterización del proyecto. • Aplicar la evaluación de los talleres a los participantes de acuerdo con el formato suministrado y hacer la correspondiente tabulación. • Participar en el diseño del plan de capacitación social del proyecto. • Ejercer las actividades de capacitación de conformidad con el plan de capacitación aprobado y las directrices de la coordinación. • Aplicar la evaluación de los talleres a los participantes de acuerdo con el formato suministrado y hacer la correspondiente tabulación. • Elaborar informes de gestión según actividades definidas, en el componente social. • Apoyar en el establecimiento de relaciones interinstitucionales en beneficio de las comunidades impactadas con el proyecto, buscando la

sostenibilidad de este.

- Presentar informes parciales e informe final.

Cargo ofertado	(1) Contador Público.
Requisitos Mínimos para Aplicar al cargo	Ser Profesional de la Contaduría Pública, con dos (2) años de experiencia certificada en manejo de contabilidad en Organizaciones sin ánimo de lucro, pertenecientes al Régimen Tributario Especial (RTE).
Lugar de Trabajo	Corregimiento Macayepo Bolívar
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Tiempo de contratación	10 meses
Honorarios Mensuales:	\$1.847.492
Valor Total del Contrato:	\$18.474.920
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en Contabilidad y manejo de Nomina. • Experiencia en áreas administrativas. • Excelente manejo de Windows office e internet. • Manejo y liquidación de impuestos locales y nacionales.
Habilidades y capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea. • Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de ASOPRAM. • Transparencia. • Eficiencia. • Eficacia. • Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y a voluntad de aprender nuevas habilidades. • Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles. • Estricta confidencialidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo con comunidades rurales.
Funciones y responsabilidades	<p>El proyecto contempla acompañamiento continuo por parte de un profesional, quien realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la Organización del Programa Contable acorde al Proyecto que desarrolle la Asociación, Indicando para efectos de pagos, a qué rubros cargar o enmarcar cada concepto de pago y gastos en las cuentas denominadas y alineadas a dichos rubros. • Recibir los trámites y formatos necesarios para llevar a cabo los procesos administrativos y financieros establecidos por el Proyecto y por lineamientos del cooperante (órdenes de compra, órdenes de servicio, solicitudes de pago, contrataciones, entre otros) que se requieran durante la realización del Proyecto. • Cumplir las actividades propuestas en el proyecto y las que le sean asignadas. • Participar en las reuniones convocadas por los entes involucrados en el proyecto y las entidades privadas y públicas. • Elaborar informes periódicos de avance técnico financieros correspondientes a las actividades del proyecto. • Las demás actividades solicitadas por la asociación ASOPRAM, en desarrollo del Proyecto.

Cargo ofertado	(1) Técnico Agropecuario
Requisitos Mínimos para Aplicar al cargo	Ser técnico Agropecuario, con dos (2) años de experiencia certificada en asistencia técnica específicamente EN EL MANEJO BOVINO, Buenas prácticas GANADERAS y trabajo con comunidades rurales.
Lugar de Trabajo	Corregimiento Macayepo Bolívar
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios
Tiempo de contratación.	10 meses
Honorarios Mensuales.	\$1.500.000.
Valor Total del Contrato.	\$15.000.000

Experiencia:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del territorio donde se desarrollará el proyecto• Experiencia mínima de 10 meses en el desarrollo de escuelas de campo.• Experiencia como facilitador de proyectos agropecuarios y ambientales de un año.• Experiencia específica de un año en la cría y levante de ganado bovino
Habilidades y capacidades	
Funciones y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none">• Acompañar la realización de las Capacitaciones a las familias beneficiarias mediante la realización de Escuelas de Campo para agricultores-ECAS, en temas técnico-productivo.• Realizar visitas de asistencia técnica a las familias beneficiarias.• Implementar registros de BPA y BPG (Buenas prácticas agrícolas Y Ganaderas).• Cumplir las actividades propuestas en el proyecto

	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de la herramienta microsoft office para llevar registros digitales de la producción agrícola.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar la ejecución de los talleres técnicos y socios empresariales, asignados que permita el fortalecimiento de su capacidad organizativa y la articulación con los mercados de los productores intervenidos por el proyecto. • Participar en las reuniones convocadas por los entes involucrados en el proyecto y las entidades privadas y públicas. • Elaborar informes periódicos de avance e informes finales técnicos correspondientes a las actividades del proyecto. • Las demás actividades solicitadas por ASOPRAM, en desarrollo del Proyecto.
--	---

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA APLICAR LA CONVOCATORIA:

- Cedula de Ciudadanía.
- Diploma de Grado Pregrado y Post Grado según sea el caso.
- Tarjeta Profesional (para quienes apliquen).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Hoja de vida con todos los soportes en sobre cerrado indicando el cargo al cual están aplicando a las oficinas de ADR – Unidad Técnica Territorial No. 2 en la ciudad de Cartagena – Bolívar La Matuna calle 32 # 8-56 Edificio Concas Piso 13.
- Asunto: convocatoria y cargo al que se presenta
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificaciones de experiencia

CRONOGRAMA:

Etapa del Proceso	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de términos de referencia	Fecha: 04/08/2022 Hora: 8:00 am	Página WEB Agencia de Desarrollo Rural
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	05/08/2022	ella.nunez@adr.gov.co - ASOPRAM19VMACAYEPO@GMAIL.COM @adr.gov.co
Respuestas a observaciones	05/08/2022	ella.nunez@adr.gov.co - ASOPRAM19VMACAYEPO@GMAIL.COM @adr.gov.co
Recepción de propuestas	06 -08/08/2022	UTT 2 - ADR en la Ciudad de Cartagena Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Nota: solo se recibirán las propuestas en forma física en la dirección mencionada
Fecha de cierre	Fecha 08/08/2022 Hora: 08:00 am - 5:00pm	UTT 2 - ADR en la Ciudad de Cartagena Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Nota: solo se recibirán las propuestas en forma física en la dirección mencionada

CRITERIOS DE EVALUACION: (MEDICO VETERINARIO)

Criterio	Descripción	Puntuación
Criterio 1	1.1 Contar con dos o tres años de experiencia profesional como médico veterinario y/o zootecnista, demostrado mediante contrato de prestación de servicios, acta final del contrato ejecutado.	50 puntos

Criterio 2	2.1 Un (1) año o más de experiencia laborando con organizaciones sin ánimo de lucro del sector agropecuario	30 puntos
Criterio 3	2.1.1 Cursos y/o talleres adicionales con su respectivo certificado en el manejo y aplicación de las BPG (Buenas prácticas ganaderas)	20 puntos
TOTAL		100 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION: (PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL)

Criterio	Descripción	Puntuación
Criterio 1	1.1 Entre dos o tres años de experiencia profesional como profesional socio empresarial, demostrado mediante contrato de prestación de servicios, acta final del contrato ejecutado	50 puntos
Criterio 2	2.1 Un (1) año de experiencia laborando con comunidades rurales, étnicas afrodescendientes indígenas etc.	30 puntos
Criterio 3	2.1.1 Soportes que acrediten la consolidación y trabajo con organizaciones sin ánimo de lucro	20 puntos
TOTAL		100 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION: (CONTADOR)

Criterio	Descripción	Puntuación
-----------------	--------------------	-------------------

Criterio 1	1.1 Entre dos y tres años de experiencia profesional como contador laborando en entidades públicas o privadas, demostrado mediante contrato de prestación de servicios, acta final del contrato ejecutado	60 puntos
Criterio 2	2.1 Un (1) año de experiencia laborando en el sector público y/o privado manejando procesos de contabilidad y/o finanzas de la empresa y/o organización.	40 puntos
TOTAL		100 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION: (TÉCNICO AGROPECUARIO)

Criterio	Descripción	Puntuación
Criterio 1	1.1 De Dos a tres años de experiencia como técnico agropecuario laborando con organizaciones y/o entidades en el sector agropecuario manejando y/o apoyando procesos ganaderos, demostrado mediante contrato de prestación de servicios, acta final del contrato ejecutado.	60 puntos
Criterio 2	2.1 un (1) año de experiencia laborando en el sector agropecuario especialmente en proyectos de ganadería y/o fincas certificadas.	40 puntos
TOTAL		100 puntos

Para cada Perfil se asignará la contratación al postulante que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los criterios de desempate son los siguientes.

En caso de empate, se escogerá el oferente con mayor experiencia en el Criterio 1. De persistir el empate se utilizará cualquier método aleatorio.

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones y/o contratos, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación.

CAUSALES DE RECHAZO:

ASOPRAM rechazará los postulantes en los siguientes casos:

- Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, la asociación haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el postulante no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
- Cuando se entregue extemporáneamente la documentación o en sitio diferente a los indicados en este documento.

ADENDAS:

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria.

INFORMACIÓN:

Las personas interesadas en las vacantes, podrán remitir sus hojas de vidas en *FORMATO DE HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA de acuerdo a la ley*

190 de 1995 decreto 1083 de 2015 titulo 17. Está se debe enviar con los soportes únicamente a la siguiente dirección

Hoja de vida con todos los soportes en sobre cerrado indicando el cargo al cual están aplicando, estos documentos serán recibidos UNICAMENTE en las oficinas de la UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 2 – ADR en la ciudad de Cartagena - Bolívar, en la Calle 32a #8A- 50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aroldo', with a horizontal line extending to the right from the end of the signature.

Aroldo Enrique Canoles Ramos

Cc: 8.700.069

Teléfono: 3116381360
Representante legal ASOPRAM

ANEXO 1 DE LA MINUTA DE CONTRATO

CONTRATANTE:

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19 – V

NIT: 8230053382

REPRESENTANTE LEGAL: AROLDO ENRIQUE CANOLES RAMOS

C.C.:8.700.069 DE Barranquilla Atlántico

DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO DE MACAYEPO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

TELEFONO: 311 6381360

CONTRATISTA:

(NOMBRE)

C.C.:

DIRECCIÓN: XXXXXXXX

TELEFONO: _____

VALOR: XXXXXXXXXX

VIGENCIA: XXX MESES ()

Entre los suscritos, a saber: **AROLDO ENRIQUE CANOLES RAMOS**, mayor de edad, vecino Corregimiento De MACAYEPO en El Carmen De Bolívar, identificado con cédula de ciudadanía **No. 8.700.069** expedida en Barranquilla Atlántico, quien obra en nombre y representación de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE MACAYEPO 19 – V con NIT. : 8230053382, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **XXXXXXXXXXXXXXXX** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **N° XXXXXX**, con domicilio en XXXXXXXX Teléfono _____ y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO (XXXXXXXXXX) N° XXXXXXXX**, previas las siguientes consideraciones: 1. Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo *“Implementar un sistema productivo de ganadería doble propósito como actividad económica principal de 64 pequeños y medianos ganaderos víctimas del conflicto armado, pertenecientes a la Asociación de productores agrícolas de Macayepo 19-V ASOPRAM en el municipio de El Carmen de Bolívar .”*, El cual dio cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución **3303-2022**, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente, beneficiaría a SESENTA Y CUATRO (64) pequeños y medianos ganaderos pertenecientes a La Asociación de productores agrícolas de Macayepo 19 - V, razón por la cual se hace necesaria la contratación de (1) **XXXXXXXXXX (profesión)**(mediante el presente contrato y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El CONTRATISTA se compromete a *Prestar sus servicios como xxxxxxxx () del proyecto “Implementar un sistema productivo de ganadería doble propósito como actividad económica principal de 64 pequeños y medianos ganaderos víctimas del conflicto armado, pertenecientes a la Asociación de productores agrícolas de Macayepo 19-V ASOPRAM en el municipio de El Carmen de Bolívar. Con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.* **SEGUNDA. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:** Con la supervisión del delegado de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Representante legal de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V el **XXXXXXXXXX ()** se encargará de garantizar la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto.

Duración Contrato:	XXXXXX, desde la firma del acta de inicio del contrato.
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Valor Total Mensual	\$ XXXXXX
Valor Total	\$ XXXXXX

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: 1) Desarrollar cada una de las actividades contempladas en el proyecto dentro del municipio asignado a su cargo específicamente en cuanto tiene que ver con repoblamiento bovino, Establecimiento de Pasturas, Asistencia Técnica. 2) Presentar los informes técnicos mensuales que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V . 3) Cumplir el plan operativo de inversiones para que se desarrolle de acuerdo a lo planificado. 4) Cumplir el Plan de Trabajo (cronograma de actividades). 5) Acompañar el proceso de entregas de Insumos agropecuarios y entregar los respectivos soportes. 6) Hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato. 7) Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades de campo en su área de trabajo. 8) Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los activos productivos de las organizaciones y comunidades beneficiarias 9) Contribuir a la actualización del Plan de Trabajo vigente a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente XXXXXXXX. 10) Recolectar de la información de la producción y ventas de los productores para sistematizar y analizar la información correspondiente. 11) Organizar y gestionar las actividades agropecuarias en función de sus objetivos y recursos disponibles. 12) Realizar las operaciones o labores de las distintas fases de los procesos de producción vegetal y de producción animal con criterios de rentabilidad y sostenibilidad. 13) Efectuar las operaciones de industrialización en pequeña escala de productos alimenticios de origen animal o vegetal. 14) Realizar el mantenimiento primario, la preparación y la operación de las instalaciones, maquinas, equipos y herramientas de la explotación agropecuaria. 15) Presentar los contenidos de cada uno de los talleres del plan de capacitación acorde con lo estipulado en el Marco lógico del proyecto. 16) Ejecutar los talleres de capacitación. 17 Realizar las visitas individuales a finca con la calidad y la pertinencia del servicio, para lo cual deberá validar los respectivos soportes, como son los registros de visitas y evidencias fotográficas. 18 Cumplir el Plan de Trabajo (cronograma de actividades). 19 Acompañar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos, semovientes y servicios para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato. 20. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los activos productivos de las organizaciones y comunidades beneficiarias. 21 Las demás que le sean asignadas en virtud al cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.

CUARTA. OBLIGACIONES DE ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V: Son obligaciones de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V las siguientes: 1) Revisar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo propuesto.

2. Facilitar las labores del contratista. 3. Pagar al CONTRATISTA el valor convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato. **QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO:** El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y terminará a los XXXXXXXX meses posteriores a su suscripción. Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V haya aprobado la póliza de garantía que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato. b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social El Contrato estará vigente desde su firma hasta su liquidación. **SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO:** Las actividades del contrato se ejecutarán en la zona rural del Corregimiento de MACAYEPO, ubicadas en el Municipio de El Carmen de Bolívar – Departamento de Bolívar. Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es la ciudad El Carmen de Bolívar – Departamento de Bolívar.

SEPTIMA. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor total del contrato de prestación de servicios será de **xxxxxxxxxx** pagaderos en cuotas mensuales de \$ **xxxxxxxxxx** valor que incluye transporte y demás gastos concertados entre el CONTRATISTA y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V Este valor corresponde a la información que se oferto en la convocatoria, escenario que llevó a su selección. **OCTAVA. FORMA DE PAGO.** El CONTRATISTA recibirá los pagos de manera mensual previa presentación de **informe de actividades**, con visto bueno de Representante legal de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V y Supervisor del Proyecto ADR. designado por la UTTN². Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente: a) La solicitud de desembolso respectiva (Cuenta de cobro según aplique) b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta. c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social. d) Copia del contrato. e) Copia de la Póliza y/o Fianza y su respectiva aprobación por parte de ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V. f) Una certificación del SUPERVISOR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo de inversión (POI) para el desarrollo del proyecto. Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación del SUPERVISOR que para tal efecto delegue la Agencia de Desarrollo Rural, a través del director de la Unidad técnica territorial y este deberá cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia. **NOVENA: GARANTIAS, EL CONTRATISTA**, deberá constituir a su costo y a favor del **CONTRATANTE** las siguientes garantías y/o fianzas, emitidas por una compañía de legalmente constituida en Colombia 1) De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La póliza y/o fianza que deberá ser constituida por el **CONTRATISTA** deberá corresponder en todos sus términos a lo establecido en la presente cláusula. En este sentido, en caso de que ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V ALTA con NIT: : 8230053382, al revisar la póliza encuentra que los amparos o la cuantía que no correspondan exactamente a lo establecido en esta cláusula, no se dará inicio a la ejecución de las obligaciones adquiridas por parte del **CONTRATANTE**, de manera que las mismas quedarán pendientes de ser ejecutadas hasta tanto el **CONTRATISTA** remita la póliza y/o Fianza con las correcciones o ajustes a que haya lugar. En consecuencia, el **CONTRATANTE** no estará obligado a iniciar la ejecución del contrato, quedando libre de toda responsabilidad, si el **CONTRATISTA** no entrega la póliza y/o Fianza de seguros a satisfacción, de conformidad con los términos exigidos en esta cláusula. En el mismo sentido, en caso de prórroga o modificación del contrato, el **CONTRATANTE** no estará obligado a continuar con la ejecución del mismo, quedando libre de toda responsabilidad, si el **CONTRATISTA** no realiza ante la compañía de seguros el trámite pertinente para la ampliación de la vigencia de la póliza y/o Fianza o para efectuar el ajuste a que haya lugar, o cuando habiendo efectuado el trámite, no remita la póliza y/o Fianza con el ajuste necesario, inmediatamente se firme el documento en el que conste la modificación del contrato. La póliza y/o Fianza deberá venir acompañada del recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma. **DECIMA. DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una vigencia de **xxxxxxxxxx** meses contados a partir de la suscripción de su acta de inicio. **PARAGRAFO:** Mensualmente se evaluará la labor del **xxxxxxxxxx (CARGO)** para garantizar el cumplimiento de las actividades. **DECIMA PRIMERA.CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato terminará por las siguientes causales: A) Por el cumplimiento del término previsto para su duración. b) Por cumplimiento total de su objeto. c) Por mutuo acuerdo de las partes. d) Por el incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de sus obligaciones contractuales, caso en el cual ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V podrá dar por terminado unilateralmente el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y podrá hacer efectiva la póliza y/o Fianza constituida en su favor. e) Por imposibilidad de cumplir su objeto y f) Por las causales de ley. **DECIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin autorización escrita del **CONTRATANTE. DECIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL:** en caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de sus obligaciones se causará a cargo del **CONTRATISTA** una Cláusula Penal, equivalente al veinte por ciento (**20%**) del valor del contrato. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y que el **CONTRATANTE** adelante las acciones legales que estime pertinentes. **DECIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes y el visto bueno del Supervisor del Contrato. **UNDECIMA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL **CONTRATISTA** será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al **CONTRATANTE** o a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato. **DECIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.** El presente contrato se considera legalizado con la firma de las partes que intervienen, la presentación de las garantías respectivas y la suscripción de la respectiva acta de inicio **PARAGRAFO PRIMERO:** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato, lo mismo que sus prórrogas, modificaciones, pago de impuesto de timbre, si a ello hubiere lugar, póliza y/o Fianza etc., corren por cuenta del **CONTRATISTA**.

Se firma en El Carmen de Bolívar el día **XXXXXXXXXX** de **XXXXXXXXXX** de 2022.

CONTRATANTE:

CONTRATISTA:

AROLD ENRIQUE CANOLES RAMOS
C.C. N° 8.700.069 DE B/QUILLA ATLANTICO
REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION
DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE MACAYEPO 19-V
NIT: 8230053382

(NOMBRE)
C.C. N° _____
(CARGO)